



EXPEDIENTE: Subvención retirada de amianto.

Ref. 2026/1142

En el expediente de referencia, por el Alcalde-Presidente se ha dictado la siguiente Resolución:

RESOLUCION POR LA QUE SE CONVOCA LA CONCESION DE SUBVENCIONES PARA LA RETIRADA DE AMIANTO, EJERCICIO 2026.

Visto que el pleno de la corporación municipal en sesión ordinaria celebrada con fecha 13 de julio de 2026 aprobó las bases reguladoras para el otorgamiento de subvenciones para la retirada de amianto, ejercicio 2026.

Considerando lo establecido en el artículo 23 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el artículo 21.1.f) y s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y en la a Ordenanza Municipal Reguladora de Ayudas y Subvenciones.

HE RESUELTO:

Primero.- Aprobar la convocatoria para la concesión de subvenciones para la retirada de amianto, ejercicio 2026.

Segundo.- Autorizar el gasto por importe total de 25.000 € con cargo a la aplicación presupuestaria 1720.434.000 del presupuesto general de 2026.

Tercero.- Publicar extracto del anuncio de las presentes bases en el Boletín Oficial del Territorio Histórico de Alava a través de la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

Cuarto.- Dar cuenta de la presente Resolución en la próxima sesión plenaria ordinaria que se celebre.

En Nanclares de la Oca, a la fecha de la firma electrónica.

El Alcalde-Presidente, Miguel Angel Montes Sanchez.